



MINHACIENDA



**MANUAL AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

Octubre de 2017

**COMUNICACIONES
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

Oficina de Comunicaciones
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Tel. + (571) 3812351 / Cel. + (57) 310 2299364
minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C – 38 Código Postal 111711
Bogotá D.C. PBX 381 1700
www.minhacienda.gov.co



Bogotá, D.C., octubre de 2017

Antecedentes:

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizará el próximo 30 de noviembre de 2017 la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas con el acompañamiento de sus entidades Adscritas y Vinculadas; es decir, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian), la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), la Contaduría General de La Nación, la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (Ugpp), la Superintendencia Financiera de Colombia, la Superintendencia de la Economía Solidaria, la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales (Itrc), el Fondo Adaptación, la Unidad Administrativa de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF), el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (Fogafín), el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (Fogacoop), la Central de Inversiones S.A. (Cisa), la Fiduciaria la Previsora S.A. (Fiduprevisora), la Financiera de Desarrollo Territorial SA (Findeter), la Previsora S.A. Compañía de Seguros, Positiva Compañía de Seguros S.A., la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., la Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar (Coljuegos) y la Financiera de Desarrollo Nacional.

La Audiencia Pública es un espacio de encuentro, explicación y reflexión sobre los resultados de la gestión de un periodo, en este caso agosto 2016 - julio de 2017, donde se exponen y se aclaran dudas sobre temas cruciales para la interlocución y deliberación colectiva con la ciudadanía.



Objetivos Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

- Presentar un informe de la gestión realizada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público entre agosto de 2016 y julio de 2017.
- Facilitar el control social que realizan los ciudadanos a la gestión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de una Audiencia Pública de fácil acceso y entendimiento de las organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales, la academia, los medios de comunicación y la ciudadanía.
- Propiciar un espacio de diálogo e intercambio de ideas entre los funcionarios públicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la ciudadanía.
- Aprovechar este espacio para que las conclusiones sirvan como insumo para ajustar los proyectos y planes de acción del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de manera que responda a las necesidades y demandas de la ciudadanía.



La Audiencia Pública

La Audiencia Pública del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con asistencia de las entidades adscritas y vinculadas se llevará a cabo:

Fecha de realización: 30 de noviembre de 2017
Lugar: Auditorio Casas de Santa Bárbara Cr. 7 # 6B-80
Hora de inicio: 8:30 a.m.
Hora de terminación: 11:30 a.m.

Participantes:

- Ministro de Hacienda y Crédito Público, Viceministros, Secretaria General, grupo Directivo, funcionarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y participación de las entidades Adscritas y Vinculadas.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizará el próximo 30 de noviembre de 2017 la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas con el acompañamiento de sus entidades Adscritas y Vinculadas; es decir, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian), la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), la Contaduría General de La Nación, la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (Ugpp), la Superintendencia Financiera de Colombia, la Superintendencia de la Economía Solidaria, la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales (Itrc), el Fondo Adaptación, la Unidad Administrativa de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF), el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (Fogafín), el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (Fogacoop), la Central de Inversiones S.A. (Cisa), la Fiduciaria la Previsora S.A. (Fiduprevisora), la Financiera de Desarrollo Territorial SA (Findeter), la Previsora S.A. Compañía de Seguros, Positiva Compañía de Seguros

Oficina de Comunicaciones

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Olga Ximena Novoa G.

Tel. + (571) 3812351 / Cel. + (57) 310 2299364

minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C – 38 Bogotá D.C. PBX 381 1700

www.minhacienda.gov.co



S.A., la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., la Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar (Coljuegos) y la Financiera de Desarrollo Nacional.

- Gremios Económicos, Organizaciones Sociales, Organizaciones no Gubernamentales, Organismos de Control, Veedurías, representantes de la Academia y la Función Pública, **ciudadanía que este interesada en asistir y que realice su respectiva inscripción para participar.**
- Medios de comunicación.

Objetivo del Manual Audiencia de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Sector Hacienda

Este Manual tiene como propósito garantizar que la ciudadanía en general y los responsables en cada una de las entidades que están invitados a la Audiencia, conozcan con anterioridad las reglas que se deben tener en cuenta para la realización y participación de la actividad mediante un proceso transparente.

Disposiciones del manual

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Sector Hacienda, es indispensable contar con un instructivo que defina las reglas de juego que se deben tener en cuenta para el éxito del ejercicio. Por tal razón, se elaboró un manual que sirve de guía para todo el proceso de construcción de la Audiencia Pública del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



El presente manual contempla los tres capítulos a continuación relacionados:

Capítulo I. Antes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

1. Seguimiento Audiencia Pública

Para garantizar el ejercicio de la Audiencia Pública, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público cuenta con un grupo de Rendición de Cuentas que trabaja coordinadamente conformado por la Oficina Asesora de Planeación (OAP) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección de Tecnología, Proceso Gestión de Comunicaciones Est. 1.3., Control Interno y la Dirección Administrativa.

Este grupo debe hacer permanente seguimiento al cumplimiento de las tareas asignadas, particularmente, en la entrega oportuna del informe de Gestión y las Memorias Hacienda con el propósito que pueda ser socializado a la comunidad antes de la Audiencia.

2. Divulgación Audiencia Pública

Para garantizar el éxito en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es necesario definir una estrategia de comunicación interna y externa que permita, a través de la utilización de todas las herramientas y canales de comunicación dispuestos, poder asegurar una activa y permanente participación ciudadana durante el tiempo que dura la Audiencia.

Entre las acciones más importantes que se destacan de la estrategia se encuentran:

- El Ministerio de Hacienda y Crédito Público junto con la Dirección Tecnología contratarán el servicio de streaming lo cual permitirá que los ciudadanos



puedan ver la transmisión en directo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

- El streaming del evento:
 - Se publicará en el home de la página web del Ministerio de Hacienda.
 - Se compartirá por redes sociales: Facebook, Twitter y YouTube.
 - Se le compartirá a todas a las entidades Adscritas y Vinculadas.
 - Se trabajará junto con Urna de Cristal.
- El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, enviará con anterioridad a los medios de comunicación nacionales y regionales y por redes sociales un boletín de prensa donde informará e invitará a la ciudadanía a la Audiencia, indicando la hora y lugar de la reunión, así como el sitio donde se puede consultar el Informe de Gestión y las Memorias de Hacienda.
- El Ministerio de Hacienda y Crédito Público enviará por correo electrónico la invitación a participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a todos sus públicos de interés.
- Publicar desde el 31 de octubre de 2017 en la página web de Ministerio de Hacienda y Crédito Público (www.minhacienda.gov.co) y por redes sociales el informe de gestión y las Memorias de la entidad, para consulta de la ciudadanía. Así mismo, se publica la invitación a participar de la Audiencia y conocer el Manual.



- Desde el 3 de noviembre 2017 hasta la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, informará a la ciudadanía sobre el evento mediante mensajes grabados a través de la línea del conmutador indicando el sitio donde se puede consultar el informe de Gestión del Ministerio de Hacienda, fecha y lugar donde se realizará la Audiencia Pública.
- Invitar a la ciudadanía a participar de la Audiencia a través de las redes sociales como twitter y facebook
- Se enviará a todas las entidades Adscritas y Vinculadas un banner y un link para que publiquen en el home de sus páginas web que lleve a la página web del Ministerio de Hacienda www.minhacienda.gov.co Pestaña Rendición de Cuentas, donde los ciudadanos pueden consultar el informe de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, enviar sus preguntas e inquietudes y hacer la inscripción para asistir al evento.

3. Inscripción, preguntas y respuestas

Los ciudadanos, integrantes de la sociedad civil y comunidad en general que deseen asistir al evento deben inscribirse diligenciando el formulario que se disponga para tal efecto, así mismo quienes deseen formular preguntas en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas pueden hacerlo a través de correo electrónico, preguntasaudienciapublica@minhacienda.gov.co hasta el 24 de noviembre de 2017.

Una vez realizada la solicitud de preguntas y propuestas, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público solo atenderá las que tengan relación con los temas de competencia del Ministerio de Hacienda, especialmente los que se encuentran



incluidos en la agenda de la Audiencia y que se presenten de forma respetuosa. Aquellas preguntas que no sea posible responder en el desarrollo de la Audiencia Pública serán incluidas en el Informe Final del Ejercicio.

Las consultas sobre trámites, casos particulares, o materias de competencia de la entidad, catalogadas como peticiones, quejas, reclamos o denuncias tendrán el protocolo de respuesta definido por la entidad para este tipo de solicitudes. Para estos casos, el participante recibirá un mensaje en el cual se le dará a conocer el tratamiento que se le ha dado a su solicitud y se orientará sobre la forma en la cual recibirá respuesta.

Capítulo II. Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

1. Ingreso

El ingreso de los asistentes a la Audiencia Pública será a partir de las 7:30 a.m. todas las personas deberán registrarse (la inscripción estará a cargo de los servidores de la Oficina de Planeación del Ministerio de Hacienda y la recepción de Casas de Santa Bárbara). La identidad de los asistentes podrá ser constatada con la presentación de la cédula de ciudadanía y se confrontará con el listado de inscritos mediante el formulario previamente habilitado.

No se permitirá el ingreso de personas en estado de embriaguez u otra situación anormal de comportamiento, tampoco el ingreso de pancartas o situaciones que interrumpen el normal desarrollo de la Audiencia y su transmisión vía streaming.

Las personas que realicen intervenciones en términos desobligantes o irrespetuosos serán retiradas del Auditorio lugar del evento.



2. Presentador

Con el fin de garantizar el orden de la Audiencia, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, además de garantizar una limpia transmisión de streaming, se designará un Presentador Oficial del Evento que estará a cargo de administrar los tiempos y coordinar las intervenciones de cada uno de los funcionarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El Presentador (a) solo recibirá instrucción del Productor en piso designado por el Asesor de Comunicaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ninguna otra persona o funcionario tiene facultad para dar órdenes o cambiar la continuidad de la Audiencia.

El Presentador (a) tiene además las funciones de informar la agenda del día y explicar las reglas de juego para el desarrollo de la Audiencia intervenir cuando lleguen preguntas por las Redes Sociales y a las Línea telefónicas 018000910071 y para la ciudad de Bogotá, en el número 3811700 ext 5000 y que estas tengan un adecuado tiempo de intervención y de respuesta.

El presentador (a), junto con el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, moderará el desarrollo de la audiencia de acuerdo al formato de panel previsto.

Según el guión acordado el orden de intervención será: Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, Viceministros, Secretaria General, los Directores de sus respectivas áreas, con intervención cuando así lo requiera el Ministro de Hacienda de los Presidentes y/o Gerentes de las entidades Adscritas y Vinculadas.

3. Escenografía

La puesta en escena de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas estará a cargo de Comunicaciones, se tiene previsto una escenografía básica donde se tendrán en Oficina de Comunicaciones

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Olga Ximena Novoa G.

Tel. + (571) 3812351 / Cel. + (57) 310 2299364

minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C – 38 Bogotá D.C. PBX 381 1700

www.minhacienda.gov.co



cuenta todos los elementos de imagen necesarios para proyectar al Ministerio de Hacienda.

La ubicación principal donde estará el Ministro y sus directivos, se acomodarán según el formato de panel escogido para la Audiencia.

El set estará conformado por una sala donde el Ministro con los Servidores Públicos que considere pertinente establecerá un dialogo para informarle a la ciudadanía los avances, logros, retos del Ministerio de Hacienda y resolver las inquietudes que ese estén generando.

4. Transmisión por streaming

Para la transmisión se definió la siguiente estructura:

Parte I

Los Viceministros, Secretaria General y Directores del Ministerio de Hacienda podrán rendir cuentas al Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas y a la ciudadanía con intervenciones en la que presentarán un balance de los temas a su cargo.

Parte II

Tendremos sección de preguntas y respuestas que han realizado o podrán realizar los ciudadanos a través de los diferentes canales de comunicación que ha dispuesto el Ministerio de Hacienda como son:

Redes Sociales: Twitter @MinHacienda

Correo Electrónico: preguntasaudienciapublica@minhacienda.gov.co



Líneas telefónicas: Línea local 3811700 ext 5000 para la ciudad de Bogotá y línea 018000910071

Durante el tiempo de desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se destinarán dos personas para atender las llamadas de los ciudadanos y pasarlas al aire.

Parte III

Conclusiones del Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas.

5. Apoyo visual

Para garantizar que la transmisión de televisión sea ágil y amena, y cumpla con el objetivo de la Audiencia Pública se debe utilizar un lenguaje visual y verbal sencillo que les permita a los funcionarios que rendirán cuentas llegar a transmitir un mensaje claro a la ciudadanía.

6. Montaje

El Montaje de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas está a cargo de la Dirección de Tecnología, la Subdirección de Subservicios de la Dirección Administrativa con apoyo de la Oficina Asesora de Planeación y del Proceso Est. 1.3 Gestión de Comunicaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

7. Lenguaje de señas

Para facilitar el acceso de la información a las personas con discapacidad auditiva, el evento contará con una persona que apoyará con lenguaje de señas las intervenciones.



8. Diligenciamiento encuesta

Para cumplir los requerimientos de la Función Pública es indispensable que los asistentes a la Audiencia Pública diligencien la encuesta sobre si el ejercicio de Rendición de Cuentas realizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público cumplió los objetivos propuestos. Los funcionarios que tendrán a cargo la distribución del formato de encuesta y la recolección del mismo serán de la Oficina Asesora de Planeación (OAP).

9. Después de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Las conclusiones que realice la Oficina de Control Interno de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas deben ser publicadas en la página web del Ministerio del Ministerio de Hacienda al igual que las preguntas y respuestas que los ciudadanos formulen antes y durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. (Fin)